

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020)

Referencia 11001 40 03 057 2020 00046 00

En consideración a lo dispuesto en el numeral 1, artículo 366 del C.G.P. el Juzgado le imparte aprobación a la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Despacho, por la suma de ochocientos ochenta y siete mil trescientos dos pesos M/CTE (\$887.302.00).

NOTIFÍQUESE,

MARLENNE ARANDA CASTILLO

JUEZ

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a7b4365983d112fa0172e3bc7afd1a04bdb4601c2f2a79b31ad7346071a587
6c**

Documento generado en 28/08/2020 11:28:32 p.m.